

El Tribunal Superior extremeño investiga una denuncia por coacciones a la consejera de Industria

S. L.
CACERES

En la mañana de ayer, la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (dedicada a los casos jurídicos en los que intervienen políticos aforados) ha comenzado a investigar una denuncia de Francisco Chaves, consejero delegado del Club de Golf Río Caya, contra la consejera de Industria y Turismo, María Emilia Manzano Pereira. Le acusa de coacciones y falsedad en documento público.

El trámite de la investigación lo realiza el magistrado Joaquín Cuello, quien ayer tomó declaración a Francisco Chaves y a un alto funcionario de la Consejería.

Esta investigación se produce cuando se encuentra en marcha otra en el mismo tribunal, también promovida por Francisco Chaves, contra el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Eugenio Alvarez, al que acusa de amenazas y de abuso de autoridad en el transcurso de una entrevista que ambos mantuvieron para tratar del proyecto de club de golf. Esa denuncia la investiga el magistrado José María Crespo, quien ya ha tomado declaración a todos los implicados, incluido el denunciado y el alcalde de Badajoz Gabriel Montesinos, presente en la entrevista.

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura está plenamente facultada para realizar este tipo de investigaciones y paratoma declaraciones a personas aforadas al objeto de instruir el caso.

En la actualidad la sala investiga las denuncias contra ambos consejeros y serán los magistrados que instruyen ambos casos quienes finalmente decidan el archivo de las diligencias o si debe celebrarse juicio, según vean si hay o no indicios de falta o delito.

Piden seis años de cárcel para un hombre que acuchilló a un vecino en Torrejoncillo

Sucedió este verano cuando víctima y agresor estaban ebrios

S. L.
CACERES

El próximo viernes será juzgado en la sección segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres Rosalío Tomé Martín, acusado de intentar matar a un convecino al que hirió de gravedad con una navaja.

Los hechos sucedieron el domingo 14 de junio de 1992, cuando Rosalío se encontraba en el bar Begoña, sito a las afueras de Torrejoncillo, tomando unas copas después de terminar su trabajo, a las diez de la noche.

Al mismo bar acudió José Antonio G.P. junto a otros amigos, con los que llevaba varias horas alternando.

HERIDO FUERA DEL BAR

Según el relato del fiscal, al acercarse la hora de cerrar quedaban en el bar muy pocas perso-

nas, entre ellas Rosalío y José Antonio, ambos con evidentes signos de embriaguez.

Según el fiscal, ambos empezaron a increparse sin motivo aparente, siendo requeridos entonces por la encargada para que abandonaran el establecimiento y salieran a la calle. Una vez fuera, la discusión continuó durante algún tiempo hasta que Rosalío, "eufórico y excitado por el alcohol", sacó una navaja que portaba habitualmente para las faenas agrícolas con la que asestó a José Antonio, que estaba frente a él, "una puñalada rápida y penetrante en el abdomen, con ánimo de causar la muerte".

La cuchillada produjo a José Antonio una lesión superficial del páncreas, le lesionó el lóbulo derecho del hígado, le seccionó dos arcos costales derechos y la arteria coronaria estomacal, lo que le produjo una hemorragia intraabdominal por la que fue necesaria una inmediata inter-

vención quirúrgica para evitar su muerte. La víctima tardó en curar 44 días, de los que siete estuvo hospitalizado.

ATENUANTE DE EMBRIAGUEZ

Para el fiscal, Rosalío Tomé es culpable de un delito de homicidio frustrado, ya que piensa que su intención era matar a su contrincante; de todas formas le aplica la atenuante de embriaguez.

En sus conclusiones provisionales solicita para el acusado una pena de seis años y un día de prisión mayor, así como que indemnice a su víctima con 296.000 pesetas (80.000 por los días de hospitalización y 216.000 por los días que tardó en curar). También señala que deberá pagar al hospital Ciudad de Coria un total de 122.376 pesetas por los gastos derivados de la hospitalización del herido.

El TSJ anula la multa de 2,8 millones de la Junta, por vender el tesoro de Valdeobispo

A.S.O.
PLASENCIA

La sala de lo Contencioso del TSJ ha anulado, por no ser conforme a Derecho, la resolución de la Consejería de Educación y Cultura que impuso dos multas de 1,4 millones a Lorenzo Domínguez Retortillo y a Julián Bueno Iglesias por haber pretendido vender en subasta pública, sin informar a la Junta, el llamado "tesoro de Valdeobispo", formado por un conjunto de piezas de oro del Bronce Final Atlántico —1200-900 a.d.C.—, tales como un torque de oro ovalado y cuatro pulseras con un peso total de 1,75 kilos y en excelente estado de conservación.

La resolución del tribunal reco-

noce la obligación de todo el que trate de enajenar un bien de interés cultural de notificar el hecho al organismo de la comunidad autónoma responsable del patrimonio, así como a declarar el precio y las condiciones en que se proponga hacer la venta. En este precepto se basó la Consejería para imponer la multa a los dos individuos. Sin embargo el fallo del tribunal, contra el que no cabe recurso alguno, ha sido favorable a los sancionados, según explicó el letrado Pedro Miguel Fuentes, por la existencia de defectos de forma en la actuación de la Consejería de Educación y Cultura, al no haber notificado en tiempo y forma la incoación del expediente de bienes de interés cultural, tal y como su-

cedió con el tesoro.

La Consejería, reconoce el tribunal, acordó incoar expediente para declarar bien de interés cultural el tesoro el dos de febrero, si bien fue publicado en el DOE, el día 16, 24 horas después de que devolviera a petición de los depositantes, por desacuerdo en el precio, el tesoro. "Como no consta en el expediente que se hiciera la notificación prevista a los interesados, ha de tomarse como fecha de la misma la del seis de marzo en la que hacen manifestación expresa de su conocimiento", señala la sala, por lo que los sancionados tuvieron conocimiento de la incoación del expediente sobre las piezas, después de haberlas entregado al subastador.

PP e IU piden hoy en la Asamblea la devolución de los presupuestos 93 de la Junta

JOSE L. AROCA
MERIDA

No les vale. Partido Popular e Izquierda Unida dicen que no les vale el proyecto de presupuestos 93 de la Junta, y defienden hoy en la Asamblea su devolución a la Junta; ambos han presentado enmienda de totalidad, y el CDS no lo ha hecho porque no ha podido (carece del número suficiente de diputados).

Los presupuestos de la Junta para el año próximo suman 126.913 millones de pesetas, con un incremento del 12,6% respecto a los de este año, que han sido de 112.698.

El proyecto será defendido hoy por el consejero de Economía y Hacienda de la Junta, Ramón Roper, en un pleno que comienza en Mérida a las 12 de la mañana.

A continuación serán debatidas y votadas las dos enmiendas de totalidad, del PP y de Izquierda Unida, que con toda seguridad serán rechazadas.

El PP se opone, por "discrepancias profundas" en las directrices de política económica y de objetivos; en la gestión presupuestaria; en la política de personal; en la ejecución y liquidación del presupuesto, y en la política de gastos.

La enmienda de totalidad de Izquierda Unida considera que el proyecto de presupuestos es "poco activo" ante los retos de la economía extremeña, y refleja "la ausencia de un proyecto político propio para Extremadura".

IU cree asimismo que los presupuestos se ejecutan en grado muy pequeño; que hace falta más apoyo a la industrialización; que no se aborda a fondo la reforma de las estructuras agrarias; que no se atajan los graves desequilibrios sociales y comarcales; que el endeudamiento es insuficiente; que es inadmisibles la congelación salarial de los funcionarios, y que hay duplicidad de gastos inútiles.

Un equipo de universitarios teme que la falta de ayudas le impida participar en un concurso europeo

A.T.
BADAJOZ

Un equipo de universitarios, constituido por tres de ITI, uno de ITA y otro de Económicas, teme que, después de dos meses de intensa preparación y de que el Vicerrectorado de Extensión Universitaria les alentara a participar en el concurso "Juegos del tercer milenio-1ª Olimpiada del Saber", se queden sin participar y sin poder optar a premios de viajes y microordenadores precisamente por falta de atención y ayudas por parte del citado departamento universitario.

Este juego reúne a equipos de todas las universidades de la CE y el

próximo día 4 se celebrará en Madrid la fase nacional entre todas las universidades españolas. Los universitarios extremeños desconfían de poder estar en esa fase por falta de atención.

El vicerrector Alfonso Cardenal rechazó que estuvieran desatendidos y afirmó que su departamento está haciendo gestiones para que en la fase nacional acepten la presencia de dos equipos de la Unex "debido a que en Madrid han confundido los campus de Badajoz y Cáceres con dos universidades distintas. Resolver esta cuestión —el que no rechacen a ninguno de los dos equipos— creemos que es primordial y en eso estamos ocupados".



Cuatro de los cinco integrantes del equipo de universitarios que participa en la Olimpiada del Saber. (SANTI)